STEA

REUNION DE MESA TECNICA

- En la mesa técnica celebrada esta mañana, las Administración nos ha informado de que las adjudicaciones semanales de interinos se quieren realizar únicamente por vía telemática, de tal manera que el fax no sea necesario.

Hoy ha sido el primer día en el que se ha realizado de esta manera y un número muy elevado de compañeros ya lo han utilizado.

Por esta razón la Administración comenta de enviar la norma donde se hace alusión a la manera de presentar la solicitud.

Desde STEA-i se pide que el documento final que se envía, recoja los datos de que efectivamente ha sido presentada por el interino ante la administración. Es decir que ese papel sirva de justificante, por si hubiera algún tipo de problema posterior.

 La administración pasa a referirnos en el segundo punto la necesidad de adaptar la normativa de la jornada laboral del cuerpo de inspectores, puesto que nunca se ha regulado su jornada y ello ha conllevado diferentes prácticas según la provincia.

Esta propuesta nos dicen que parte de las asociaciones de directores y de algunos sindicatos.

Su horario a partir de dicha regulación, será el de los funcionarios docentes, (37,5) si bien tendrá flexibilización en el mismo para poder atender adecuadamente a los centros que tienen asignados.

STEA-i considera normal que se regule la jornada laboral a nivel autonómico, de los inspectores, como el del resto de los cuerpos docentes.

- En este tercer punto la Administración quiere adaptar el baremo de interinos a Bolonia, ya que considera que no está resuelto.

Se plantea desde la Consejería dos situaciones:

- ➤ La de aquellos interinos que han cursado integro el grado de magisterio y a los cuales se les darían 5 puntos.
- Los que hicieron una diplomatura y ahora hacen la adaptación al grado: con cursos puente, sin cursos puente. A estos se les podrían asignar 3,75 puntos.

STEA-i no ve clara la opción segunda, ya que nos parece favorecer nuevamente la mercantilización de la educación, obligando a que todos los diplomados se gasten un dinero para poder tener esos 3,75. Por otro lado dichas enseñanzas son equivalentes en BOLONIA, es decir permiten ser maestro en centros educativos.

La Administración propone que tal vez se podía puntuar en función de los créditos realizados en el año de adaptación, hasta llegar al tope de 3,75.

Dichas reticencias hacen que no se pase directamente a mesa sectorial y vuelva a una técnica para debatirse

También respecto a interinos se propone, que los años o experiencia realizada en el extranjero, la puedan certificar los órganos competentes del país donde se ha trabajado. Esto soluciona, situaciones como la de Inglaterra que no tiene Ministerio de Educación propiamente dicho.

 Otro punto que se trata es una futura norma que quieren realizar respecto de los tribunales de oposiciones.

Así en lugar de dar como hasta ahora unas instrucciones a los tribunales de oposición, se tendría una norma general, igual para todos y pública que se puede conocer y revisar.

Recoge aspectos como, como se designan los tribunales, sus suplentes, el sorteo, causas de exención, celebración del sorteo, alegaciones al proceso.

Por primera vez se va a introducir la participación voluntaria de los funcionarios para ser tribunal.

El último punto es el de auxilio por defunción.

Aunque tenemos derecho al igual que el resto de funcionarios, todavía educación no lo había adaptado después de las competencias autonómicas, aunque sí que lo estaba aplicando.

Este auxilio una vez solicitado a la Consejería, conllevaría el pago de unos 29,000 euros en concepto de muerte, que cobraría el viudo/viuda o persona que pagara el sepelio.

También recoge la responsabilidad civil, de esta manera cualquier docente tendría derecho a abogado, por problemas derivados de la docencia.

Se pasará a la próxima mesa sectorial.

STEA-i pide que el caso de los interinos se contemple también el hecho de que pueden tener varios contratos, con tiempos sin relación laboral con la administración, al igual que el verano.

- En ruegos y preguntas:
- Respecto a la posibilidad de que en esta oposición 2015, se tengan en cuenta la mejor de las tres últimas notas de examen como en la convocatoria del curso pasado, el Director General contesta que lo pidamos o se pregunte en la sectorial. Algo que así haremos.

- Se pide se clarifique la situación y titulaciones requeridas para las especialidades de Servicios a la Comunidad e Intervención en el próximo proceso selectivo.
- El pago de los sexenios de los profesores interinos, nos dicen que no tienen ninguna orden nueva para que se les pague. Y por tanto no se hará.